

**MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
COMITÉ NACIONAL DE INTEGRACION DOCENTE ASISTENCIAL E
INVESTIGACIÓN
C . N . I . D . A . I .**

**TERMINOS DE REFERENCIA DE LA RESIDENCIA SALUD FAMILIAR
COMUNITARIA INTERCULTURAL
S . A . F . C . I .**

A. DE LA NATURALEZA DE LA RESIDENCIA:

- La Residencia SAFCI es un proceso de formación de postgrado clínico social, dentro el Sistema Nacional de Residencia Medica del Comité Nacional de Integración Docente Asistencial e Investigación CNIDAI, para satisfacer la necesidad del país en cuanto a la presencia de médicos con el perfil necesario para desempeñarse en el marco de la actual política de salud.

B. PERFIL DEL POSTULANTE:

- Disposición para trabajo rural a dedicación exclusiva durante la formación de tres años, en el área de influencia asignada.
- Compromiso social con la población asignada y las políticas de salud.
- Capacidad para la implantación del nuevo modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.
- Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión y en condiciones adversas.
- Condiciones de salud, físico, mental y social, para el desempeño laboral en el modelo de salud actual.

C. FUNCIONES DEL RESIDENTE:

- Promoción de la participación y movilización social en los procesos de gestión en salud.
- Coordinación con las autoridades locales, institucionales y comunitarias.
- Facilitación del trabajo intersectorial e interinstitucional aplicando la visión holística del proceso salud-enfermedad para alcanzar mejores niveles de salud individual, familiar y colectiva.
- Aplicación de la promoción de la salud como una herramienta comunitaria para la toma adecuada de decisión informada en salud.
- Prevención de riesgos y daño en el individuo, la familia y la comunidad.
- Incorporación del componente intercultural a sus acciones.

- Ejercicio de un liderazgo ético y político, constituyéndose en un facilitador que articule los procesos participativos comunitarios en la búsqueda de su desarrollo, junto a otros actores y sectores.
- Orientación hacia la implementación de acciones para la protección al medio ambiente.
- Aplicación de los métodos clínico y epidemiológico, para resolver problemas de salud individual, familiar y comunitaria, tomando en cuenta las determinantes de la salud.
- Investigación en todos los ámbitos de su accionar, como una herramienta para el diagnóstico y solución de los problemas clínico epidemiológicos y socioculturales.

D. PERFIL DEL ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL:

- Es un profesional humanista, con compromiso social, calidad científica-ética, comunitaria, intercultural en el marco de la atención primaria integral de salud en la comunidad para la defensa y el ejercicio del derecho a la salud con equidad, dignidad y soberanía.

E. ESPECIFICACIONES DE LA RESIDENCIA SAFCI:

1. Objetivo general de la residencia:
Implementar y desarrollar el actual Modelo de Atención de Salud, SAFCI.
2. Lugar de trabajo:
 - a. 80% de trabajo comunitario en centros de salud de primer nivel de atención en área rural.
 - b. 20% de capacitación clínica en hospitales de segundo nivel de atención en área rural.
3. Beca:
Programa de la Residencia SAFCI.
4. Estipendio:
Según programación para Residencia Médica SAFCI, mensual por doce meses y para tres años, previa evaluación anual.
5. Declaratoria en comisión:
Los funcionarios del sistema público de salud institucionalizados, admitidos a la residencia SAFCI, serán declarados en comisión sin goce de haberes por el tiempo que dure la residencia.
6. Horario de formación académica:

Dedicación exclusiva, sin límite de horario.

7. Duración de la formación:

Tres años, con descanso pedagógico de 21 días calendario a partir del primer semestre del segundo año de residencia (una vez por año).

8. Derechos, deberes y responsabilidades

- a. Vivir en la comunidad y ser parte de la misma.
- b. Los Derechos y deberes del residente son los establecidos en los reglamentos del CNIDAI.

9. Régimen académico

- a. Formación individualizada por competencias.
- b. Tutoría permanente por docentes responsables e instructores.
- c. Seguimiento permanente del proceso enseñanza aprendizaje.
- d. Metodología de formación a distancia y presencial.
- e. Evaluación por desempeño.

10. Condición académica:

Por ser un proceso académico de formación el residente no se halla bajo las disposiciones de tipo laboral que rige la Ley General del Trabajo y Reglamento del Médico Empleado del Colegio Médico de Bolivia.

11. Carácter de exclusividad:

La postulación a la Residencia SAFCI es de carácter exclusivo, no pudiendo presentarse el postulante a otro tipo de residencia médica.

12. Ponderación de la calificación.

La ponderación de la calificación es la siguiente:

- Examen de conocimientos 70%
- Méritos 10%
- Entrevista estructurada 20%
- TOTAL 100%

13. Normas en vigencia:

El Reglamento del Sistema Nacional de Residencia Médica en todos sus artículos donde no se contraponga a los propósitos y objetivos de la Residencia SAFCI, Reglamento del Proceso de Admisión y normas complementarias.

Bolivia, Diciembre 2008